



M.P. Rosalba Garcés Betancur

**ACUERDO No. CSJCHA24-17**  
Quibdó, 23 de febrero de 2024

*“Por el cual se elabora lista de elegibles, para proveer en propiedad una vacante en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes de Quibdó.”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CHOCÓ**

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996- L.E.A.J., en concordancia con los Acuerdos Superiores 4856 de 2008, el Art. 2º del Acuerdo No. PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016, Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017 y el numeral 9º del artículo 2º del Acuerdo Seccional CSJCHA17-644 de 2017 y teniendo en cuenta la disponibilidad de vacantes publicadas entre el 01 y el 07 de febrero de 2024, y la manifestación de opción de sede formulada el 05/02/2024,

**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** - Elaborar la lista de elegibles que a continuación se indica, en estricto orden descendente de puntajes de conformidad con el Registro Seccional de Elegibles, integrado por los aspirantes que aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo Superior No. PCSJA17-10643 del 14.02.2017 y Acuerdo Seccional No. CSJCHA17-644 de 06.10.2017, destinado a proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes de Quibdó, así:

No.	Cédula	Nombres	Prueba de conocimientos	Puntaje Adicional		Prueba Psicotécnica	Total
				Estudios	Experiencia		
1.	11810978	Ronald Cuesta Murillo	352,67	15	100	153.00	620,67

**Artículo 2º.** - El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en sesión ordinaria del 22 de febrero de 2024 y rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado a los 22 días del mes de febrero de 2024.

Rosalba Garcés Betancur  
Presidenta

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/0PPNi1HrJV>

